

MINISTERIO DE INDUSTRIA TURISMO Y COMERCIO

17590 REAL DECRETO 1325/2007, de 5 de octubre, por el que se dispone el cese de doña María Teresa Mogín Barquín como Directora de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

A propuesta del Ministro de Industria, Turismo y Comercio, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de octubre de 2007,

Vengo en disponer el cese de doña María Teresa Mogín Barquín como Directora de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), a petición propia y agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 5 de octubre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria, Turismo y Comercio,
JOAN CLOS I MATHEU

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

17591 ORDEN SCO/2911/2007, de 17 de septiembre, por la que se adjudican puestos de trabajo convocados a libre designación por Orden SCO/1953/2007, de 26 de junio.

Por Orden SCO/1953/2007, de 26 de junio (Boletín Oficial del Estado del 2 de julio), se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20. 1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la anterior,

He dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.-Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo a la presente Orden, correspondientes a la citada convocatoria, a los funcionarios que asimismo se indican y que han cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.-Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en los artículos 57 y 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprobó el Reglamento General de ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 17 de septiembre de 2007.-El Ministro de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), la Subsecretaria de Sanidad y Consumo, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO I		PUESTO ADJUDICADO		PUESTO DE CESE		DATOS PERSONALES		
Nº ORGANISMO	DENOMINACION DEL PUESTO	NIV. GR/ LOCALIDAD SB PROVINCIA	ORGANISMO	DENOMINACION DEL PUESTO	NIV. LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	QUE GR/ SB C2
246	OPERADOR INFORMACION N14 (1734684) (A.P)	14 C1C2ZARAGOZA	MINISTERIO DEL INTERIOR JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE VALENCIA	OPERADOR INFORMACION N14	14 VALENCIA	RICARTE COMIN, M.PILAR	1772752435 A1146	1146 C2
245	OPERADOR INFORMACION N14 (465827) (A.P)	14 C1C2ZARAGOZA	MINISTERIO DEL INTERIOR JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE ZARAGOZA	SUBALTERNO CONDUCTOR N14	14 ZARAGOZA	CIRUJEDA TOMAS, M.JOSE	2543204524 A1622	1622 C2
247	JEFE NEGOCIADO N16 (1623542)	16 C1C2CEUTA	MINISTERIO DEL INTERIOR JEFATURA LOCAL DE TRAFICO DE CEUTA	OPERADOR INFORMACION N14	14 CEUTA	DURAN CALJANI, ROSA MARIA	4505820313 A1146	1146 C2
248	OPERADOR INFORMACION N14 (1496343) (A.P)	14 C1C2CEUTA	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA CIUDAD DE CEUTA OFICINA DE EXTRANJEROS EN LA CIUDAD DE CEUTA	AUXILIAR OFICINA EXTRANJEROS N14	14 CEUTA	LUNA TORRES, ANTONIO LUIS	4506200268 A6032	5032 C2
249	JEFATURA LOCAL MELILLA	16 C1C2MELILLA	MINISTERIO DEL INTERIOR JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO DE JEFATURA LOCAL DE TRAFICO DE MELILLA	OPERADOR INFORMACION N14	14 MELILLA	FERNANDEZ AMAYA, M.TERESA	4526612857 A1146	1146 C2
250	JEFATURA LOCAL DE TRAFICO DE MELILLA	14 C1C2MELILLA	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA CAJA POSTAL DE AHORROS	EXC. VOLUNTARIA	MELILLA	BRAVO DURAN, FERNANDO A.	4526675302 A1431	1431 C1

OBSERVACIONES:

- A.P ATENCION Y ASESORAMIENTO AL PUBLICO
- APC1 ATENCION PUBLICO MAÑANA Y TARDE (APDO. 5º RES. SGAP 20-12-2005) CON INC.EN TOTAL C.ESPECIFICO:3000E
- APC2 ATENCION PUBLICO MAÑANA Y TARDE (APDO. 5º RES. SGAP 20-12-2005) CON INC.EN TOTAL C.ESPECIFICO:300E
- H.E HORARIO ESPECIAL
- LCA EL CONOCI. LENGUA OFIC. C. A. SERA CONSIDERADO MÉRITO RELEVIA

ANEXO

Convocatoria: Orden SCO/1953/2007, de 26 de junio (BOE 2-7-2007)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Jefe de Área (Gabinete Técnico del Subsecretario). Nivel: 29.

Datos personales adjudicatario/a: Desierto.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Vocal Asesor (Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición). Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Sanidad y Consumo; Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición; Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 18.539,20.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Mantecón Granell, César. NRP: 5008645713. Grupo: A. Cuerpo: 1111. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 3. Puesto de trabajo: Jefe Asesoría Jurídica Central (Instituto Nacional de Gestión Sanitaria). Nivel: 28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Sanidad y Consumo; Instituto Nacional de Gestión Sanitaria; Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 11.066,12.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Pelayi Pardos, Santiago. NRP: 0134335124. Grupo: A. Cuerpo: 1600. Situación: Activo.

17592 *ORDEN SCO/2912/2007, de 18 de septiembre, por la que, en ejecución de sentencia, se modifica la Orden SCO/3607/2006, de 16 de noviembre, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de la categoría de Médicos de Urgencia en Atención Primaria.*

Por Orden SCO/3607/2006, de 16 de noviembre, publicada en el BOE el 27 de noviembre de 2006, se nombró personal estatutario fijo y se asignaron plazas de la categoría de Médicos de Urgencia en Atención Primaria.

Por sentencia de 22 de enero de 2007 del Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número 2 de Madrid, fue estimado parcialmente el recurso contencioso-administrativo presentado por don José Antonio González Llorente (DNI 50.298.464), en el Procedimiento Abreviado número 388/2005-A.

Para dar cumplimiento a la sentencia anteriormente citada se modificaron por Ordenes de este Ministerio de 31 de julio de 2007 (publicadas el 6 de agosto), las calificaciones definitiva y final de la fase de selección de don José Antonio González Llorente (DNI 50.298.464).

Por Orden SCO/2678/2007, de 27 de agosto (BOE del 17 de septiembre), se publicó la modificación a las Ordenes de este Ministerio por las que se declaraban en situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso-oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo, para la selección y provisión de plazas de la categoría de Médicos de Urgencia en Atención Primaria, declarando a don José Antonio González Llorente en situación de expectativa de destino.

En ejecución de la citada sentencia, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación, este Ministerio resuelve:

Primero.—Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Médicos de Urgencias en Atención Primaria a don José Antonio González Llorente (DNI 50.298.464), incluyendo al citado facultativo en el Anexo I de la Orden SCO/3607/2006, de 16 de noviembre (BOE del 27), por la que se nombra personal estatutario y se asignan plaza.

Segundo.—Modificar el Anexo II de la Orden anteriormente citada, asignando a don José Antonio González Llorente (DNI 50.298.464)

la plaza del Servicio de Atención a las Urgencias y Emergencias Médicas (SAMU)—antigua Gerencia 061 de la localidad de Oviedo (Asturias).

Tercero.—En cuanto al plazo de incorporación se estará a lo dispuesto en el punto cuarto de la Orden SCO/3607/2006, de 16 de noviembre, del Ministerio de Sanidad y Consumo (BOE de 27 de noviembre).

Cuarto.—Contra esta Orden que pone fin a la vía administrativa, y cuantos actos administrativos sean dictados en su ejecución, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de septiembre de 2007.—El Ministro de Sanidad y Consumo, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Director General de Recursos Humanos y Servicios Económicos-Presupuestarios, Javier Rubio Rodríguez.

17593 *ORDEN SCO/2913/2007, de 20 de septiembre, por la que, en ejecución de resolución estimatoria de recurso de reposición se modifica la Orden SCO/4118/2006, de 18 de diciembre, por la que se nombra personal estatutario y se asignan plazas de Auxiliares de Enfermería.*

Por Orden SCO/1206/2006, de 7 de abril, se aprobó e hizo pública la relación definitiva de la fase de provisión y se abrió el plazo de solicitud de plazas de Auxiliares de Enfermería.

En los Anexos I y II de la misma figuran los aspirantes admitidos con las puntuaciones obtenidas en la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo de Auxiliares de Enfermería.

Contra esta Orden se interpuso recurso de reposición por doña Raquel Loriz Rubio, recurso que ha sido estimado por Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 23 de mayo de 2007, declarando el derecho de la actora a que su nombramiento como personal estatutario sea valorado con 60 puntos en la fase de provisión, conforme al baremo establecido en la convocatoria.

Por Orden de 19 de octubre de 2006, publicada el 20 de octubre, se aprobó e hizo pública la relación definitiva de plazas adjudicadas en el primer proceso de asignación de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Auxiliares de Enfermería, y se inicia el segundo proceso de asignación de destinos.

Por Orden SCO/4118/2006, de 18 de diciembre (BOE de 9 de enero de 2007), se publicó el nombramiento de personal estatutario fijo y se asignaron plazas de la categoría de Auxiliares de Enfermería.

En ejecución de la Resolución estimatoria del recurso de reposición, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en las demás normas de general y pertinente aplicación, al existir mayor derecho en función de la puntuación otorgada, este Ministerio resuelve:

Primero.—Modificar el Anexo I de la Orden SCO/4118/2006, de 18 de diciembre, asignando plaza a:

Doña Isabel Loriz Rubio (DNI 13302667), la plaza de CIAS 1702211202Q, Centro de Salud de Miranda Este en Miranda de Ebro (Burgos).

Doña M.^a Josefa Santiago Aciaga (DNI 13298165), plaza en Centro de Gestión 0907 Hospital Santiago Apóstol en Miranda de Ebro (Burgos).

Segundo.—En cuanto al plazo de incorporación se estará a lo dispuesto en el punto cuarto y punto cuarto a) del nombramiento y asignación de plazas de la categoría de Auxiliares de Enfermería, Orden SCO/4118/2006, de 18 de diciembre (BOE de 9 de enero de 2007).

Tercero.—Contra esta Orden que pone fin a la vía administrativa, y cuantos actos administrativos sean dictados en su ejecución, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, regu-